



Resolución Directoral

Santa Anita, **13** de diciembre de 2023

Visto el Expediente Nº 23MP-05625-00, e Informe Técnico Nº 014-OESA/HHV-2023, sobre aprobación del proyecto del PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRADO DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, señala que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 102º de la Ley Nº 26842; Ley General de Salud, establece que las condiciones higiénicas y sanitarias de todo centro de trabajo deben ser uniformes y acordes con la naturaleza de la actividad que se realiza sin distinción de rango o categoría, edad o sexo;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 063-2017/MINSA, se aprobó la NTS Nº 133-MINSA/2017/DIGESA: Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control Integrado de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, la cual tiene como objetivo general establecer los procedimientos para la implementación de la vigilancia y control integrado de los vectores, artrópodos molestos y roedores dentro de las instalaciones de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;

Que, el artículo 16º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 797-2003-SA/DM, establece que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental es la unidad orgánica encargada de la vigilancia en salud pública, análisis de la situación de salud hospitalaria, salud ambiental e investigación epidemiológica; teniendo asignados entre sus objetivos funcionales: "Proponer y aplicar protocolos de evaluación higiénico sanitaria de los diferentes ambientes hospitalarios para recomendar mejoras en los mismos";

Que, con el documento de Visto, la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental solicita la aprobación del proyecto del PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRADO DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES del Hospital Hermilio Valdizán, tiene por finalidad contribuir a prevenir y controlar los riesgos y daños en la salud de los pacientes y personal de salud generados por la presencia de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en el Hospital;

Que, mediante Informe Nº 136-UO-OEPE-HHV-2023 y Nota Informativa Nº 223-OEPE-HHV-2023, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable al Plan propuesto, por lo que se hace necesario la emisión del respectivo acto resolutivo;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe Nº 437-OAJ-HHV-2023;

Con el visado del Jefe(e) de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,



En uso de las facultades conferida por el artículo 11º inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

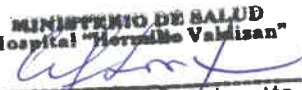
Artículo 1.- Aprobar el PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRADO DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que consta de treintaicuatro (34) páginas y ocho (8) anexos, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental la difusión, aplicación y supervisión del Plan aprobado, la misma que informará periódicamente a la Dirección General sobre el desarrollo y resultados obtenidos.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática se encargue de la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"
Dr. Hugo William Peña Lovatón
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. N° 17286 - R.N.E. 7381

HWPL/OACH
DISTRIBUCIÓN
OEA.
OEPE
OAJ
OSGM.
OFIC.EPID.
CRN.
OEI.



DOCUMENTO TÉCNICO:



**“PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRADO DE
INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y
ROEDORES”**

HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

2023

DIRECTORIO:

MC. HUGO WILIAM PEÑA LOVATÓN

DIRECTOR GENERAL

MG. GLORIA A. VARGAS NÚÑEZ

DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

MG. NOEMÍ PAZ FLORES

JEFE DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL



EQUIPO TÉCNICO:

MG. NOEMÍ PAZ FLORES

MG. ERIKA GRANADOS VALLEJOS

ING. EVELYN HUANCA TACILLA

TEC. CONT. EMPERATRIZ ODRÉ HURTADO

Lima, Perú

2023

**"PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRADO DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS
Y ROEDORES"**



ROL	ÓRGANO	FECHA	V°. B°
ELABORADO	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL		
REVISADO POR	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO		
APROBADO	DIRECCIÓN GENERAL		

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN:	5
II. FINALIDAD	5
III. OBJETIVOS:	5
3.1. OBJETIVO GENERAL	5
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
V. BASE LEGAL	6
VI. CONTENIDO	7
6.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)	7
6.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO	8
6.2.1. Antecedentes	8
6.2.2. Problema (magnitud y caracterización)	8
6.2.3. Causas del problema	8
6.2.4. Población o entidades objetivo	9
6.2.5. Alternativas de solución	10
6.3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI/ ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI.	13
6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS	14
6.4.1. Descripción operativa: Unidad de medida, metas y responsables.	14
6.4.2. Costeo de las actividades por tarea	14
6.4.3. Cronograma de actividades.	15
6.4.4. Responsables para el desarrollo de cada actividad.	17
6.5. PRESUPUESTO	18
6.6. FINANCIAMIENTO	18
6.7. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN:	19
VII. RESPONSABILIDADES	19
VIII. ANEXOS	20
8.1. ANEXO 1: FORMULARIO N° 1 - MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES.	20
8.2. ANEXO 2: FORMULARIO N°3- MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN ESPECÍFICO	22
8.3. ANEXO 3: FICHA N° 1 – EVALUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	23
8.4. ANEXO 4: FICHA N° 2 – IDENTIFICACIÓN Y ESTADO DE LOS DEPÓSITOS DE AGUA	25
8.5. ANEXO 5: FICHA N° 3 – VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA DE LARVAS DE VECTORES	26
8.6. ANEXO 6: FICHA N° 4 – VIGILANCIA DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES	27
8.7. ANEXO 7: FICHA N° 5 – REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL QUÍMICO	28
8.8. ANEXO 8: GUÍAS DE MANEJO DE CONTINGENCIAS.	29
IX. BIBLIOGRAFÍA	32



"PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRADO DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES"

I. INTRODUCCIÓN:

El control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en hospitales es fundamental para prevenir la transmisión de enfermedades y garantizar la seguridad de los pacientes y el personal. Todo establecimiento de salud tiene como principal objetivo garantizar el estado de salud a nivel preventivo, promocional y garantizar con ello la salud de las personas que asisten a él, así como brindar la seguridad al paciente en todo sentido. Por esta razón es importante poner énfasis en el control de las vectores que puedan atacar al Hospital Hermilio Valdizán.

La presencia de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en un hospital, sea en su entorno intrahospitalario o extrahospitalario, nos revela un escenario con condiciones sanitarias deficientes que son las que propician su desarrollo, y al mismo tiempo, es un factor de alto riesgo que alteraría el nivel de salubridad de la Institución, por la presencia de microorganismo infecciosos capaces de trasladar, tanto en el exterior como interior de su cuerpo.

Dada la importancia que han tenido los insectos y roedores en la morbilidad, mortalidad y transmisión de enfermedades, el hombre ha usado múltiples agentes para su control. Debido al uso y abuso de los agentes químicos se han generado grandes problemas de resistencia en algunas especies. Actualmente se recomienda el reemplazo paulatino de los agentes químicos por planes basados en el Manejo Integrado de Plagas y así proteger tanto el ambiente como la salud humana.

El Hospital Hermilio Valdizán tiene numerosos factores de riesgos internos y externos para la infestación por artrópodos y roedores, los cuales se tienen en cuenta en la implementación de la vigilancia y control integrado de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores del establecimiento de salud.

Frente a posibles eventos, la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Hermilio Valdizán, viene desarrollando actividades preventivas con la finalidad de establecer medidas de prevención de riesgo en los diferentes departamentos, servicios y oficinas administrativas del Hospital Hermilio Valdizán.

II. FINALIDAD

Contribuir a prevenir y controlar los riesgos y daños en la salud de los pacientes y personal de salud, generados por la presencia de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en el Hospital Hermilio Valdizán.

III. OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVO GENERAL

- Implementar y ejecutar los procedimientos de la vigilancia y control integrado de los vectores, artrópodos molestos y los roedores dentro de las instalaciones y perímetros del Hospital Hermilio Valdizán, para lograr la disminución de riesgos a la salud de los pacientes, personal de la Institución y visitantes.



3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los puntos críticos de riesgo que pueden favorecer la invasión y proliferación de vectores, artrópodos molestos y roedores en la Institución.
- Determinar el o los tipos de insectos a controlar, su hábitat y grado de infestación.
- Implementar medidas adecuadas para el control integrado de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores presentes en la Institución.
- Realizar medidas de vigilancia y monitoreo para el control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en este Plan se aplicarán en todas las jefaturas, departamentos, oficinas, áreas y ambientes tanto administrativos como asistenciales del Hospital Hermilio Valdizán. Su conocimiento es de carácter obligatorio por todo el personal de la Institución principalmente para los responsables de la limpieza, mantenimiento y desinfección de ambientes, estando sujeto de supervisión. El periodo de vigencia es del 2023 hasta el 2025.

V. BASE LEGAL.

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°022-2001-SA, que aprueba el Reglamento Sanitario para las actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios.
- Resolución Ministerial N° 449- 2001-SA-DM, que aprueba la Norma Sanitaria para Trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes y de Tanques Sépticos”.
- Resolución Ministerial N° 372-2011-MINSA, que aprueba la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial N° 883-2014-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: “Acciones de Promoción de la Salud para la Prevención del Dengue a través del Abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud”.
- Resolución Ministerial N° 063-2017-MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control Integrado de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial N° 090-2022-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022, “Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud”.
- Resolución Ministerial N° 228-2023/MINSA, que aprueba la NTS N° 198-MINSA/DIGESA-2023 “Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Entomológica y Control de Aedes aegypti, vector de Arbovirosis y la Vigilancia del Ingreso de Aedes albopictus en el territorio nacional”



“PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRADO DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES”

VI. CONTENIDO.

6.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS).

- ***Aedes aegypti***: Mosquito vector de virus como el dengue, chikungunya o zika.
 - **Artrópodo molesto**: arácnido o insecto que no tiene la capacidad de transmitir patógenos, pero que genera molestias a las personas por las picaduras o alergias que puede causar.
 - **Arbovirus/Arbovirosis**: Virus o grupo de virus transmitidos por artrópodos (adaptado del inglés **Arthropod Borne Virus**), usualmente referido a los virus causantes del dengue, chikungunya, zika y fiebre amarilla.
 - **Control**: Medida o actividad que puede realizarse para prevenir o eliminar y que no constituya un riesgo para la transmisión de enfermedades, pudiendo ser control físico, químico o biológico.
 - **Criadero**: Recipiente en el que se evidencia la presencia de huevos, larvas y pupas del *Ae. aegypti* o que potencialmente puede albergarlas.
 - **Desinsectación**: actividad por el cual se realizan acciones para eliminar los insectos, mediante procedimientos físicos o químicos.
 - **Desratización**: actividad por el cual se realizan acciones físicas o aplicaciones de químicos, para eliminar una plaga de roedores de modo que no constituya un riesgo para la transmisión de enfermedades.
 - **Infestación de plagas**: conjunto de artrópodos varios, insectos o roedores que invade un lugar o espacio y pueden producir un daño o constituir una amenaza para el hombre y para su bienestar.
- Insecto vector**: insecto que tiene la capacidad de adquirir un patógeno, permitir su propagación en su propio organismo y transmitirlo en forma viable a otros organismos que desarrollaran la enfermedad.
- **Larva**: fase inmadura del desarrollo biológico de un insecto como el mosquito o zancudo.
 - **Larvicida**: Compuesto de origen químico o biológico, que tiene la capacidad de matar larvas de mosquitos.
 - **Manejo integrado de vectores**: Proceso racional de toma de decisiones para la optimización del uso de los recursos en la vigilancia entomológica y el control de vectores.
 - **Mosca común**: insecto de la familia muscidae, también llamada mosca doméstica.
 - **Mosquito**: insecto perteneciente a la familia de los culicídeos, cuya hembra es hematófaga. También denominado zancudo.
 - **Plaga**: conjunto de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores que pueden llegar a dañar o constituir un riesgo para la salud de las personas.
 - **Plaguicida**: compuesto de origen químico o biológico que tiene la capacidad de matar a un organismo.
 - **Punto de Control Crítico (PCC)**: un punto, etapa o proceso, en el que pueda aplicarse un control, que es esencial para prevenir, eliminar o reducir un riesgo a un nivel aceptable.
 - **Roedor**: mamífero murino, considerado plaga y que potencialmente puede transmitir enfermedades a las personas o contaminar algún ambiente.
 - **Vigilancia entomológica**: Actividad continua, por la cual se provee información oportuna y de calidad sobre la presencia, densidad y comportamiento de los insectos vectores.



6.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO

6.2.1. Antecedentes

Algunos de los factores que han incrementado la proliferación de vectores artrópodos molestos y roedores en los últimos años, ha sido la existencia de vertederos incontrolados, red general de alcantarillados en mal estado, incorrecta disposición de los residuos sólidos e inadecuada recogida de los mismos, falta de higiene y limpieza periódica de zonas de alto riesgo, puntos insalubres que puedan servir de hábitat para el desarrollo, factores ambientales. Por lo cual, es pertinente eliminar cada uno de los factores, para impedir su desarrollo masivo.

El control de vectores, artrópodos molestos y roedores, en el pasado se ha basada en el uso exclusivo de productos químicos para la eliminación de cualquier tipo de insecto y/ o animal. Este uso indiscriminado de productos insecticidas provocaba infinidad de problemas a la salud de las personas como al ambiente. Actualmente este tipo de control está cambiando, se prioriza la implementación de medidas preventivas que permitan la utilización mínima de productos químicos, lo que se conoce como control integrado.

La incorporación de medidas para el control integrado de vectores parte de un análisis de la situación epidemiológica, entomológica y ambiental. Las acciones dirigidas siempre incluirán saneamiento del medio, educación, y medidas de control biológico. El control químico se restringe a situaciones de brote y a donde se tenga una clara delimitación del foco de transmisión. Además, debe sostenerse el monitoreo y evaluación de los indicadores epidemiológicos y entomológicos, para mantener actualizado el análisis de la situación y la continuidad de las medidas correspondientes.

6.2.2. Problema (magnitud y caracterización)

El Hospital Hermilio Valdizán cuenta con una infraestructura de más de 60 años, el 20% del área total corresponde áreas verdes y jardinería. Además, a sus alrededores se encuentran puntos críticos de riesgo, que favorecería la proliferación de vectores y roedores.

Por lo tanto, la presencia de vectores, artrópodos molestos y roedores podría causar daños a la salud de los pacientes y trabajadores de la Institución.

6.2.3. Causas del problema

Los riesgos ambientales identificados que pueden propiciar la proliferación de los vectores en la Institución son los siguientes:

Externos:

- Mercado Productores, que se encuentra próximo al establecimiento.
- Línea 2 del Tren por el lado norte y oeste (patio de máquinas)

Internos:

- El abastecimiento de agua es de naturaleza mixta (camión cisterna, pozo y conexión de la red pública de SEDAPAL)



“PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRADO DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES”

- Existencia de buzones de alcantarillado en mal estado de conservación.
- Puntos de toma de agua para regadío de jardines y áreas verdes por inundación
- Acondicionamiento de materiales en estado de baja en condiciones deficientes y en lugares inadecuados.
- Presencia de animales y residuos de alimentos (caseros y procesado) en diversas áreas del Hospital.
- Rejillas y Canaletas en el Servicio de Nutrición en mal estado.

Residuos sólidos

- Poca Frecuencia de Recojo de Residuos Comunes por parte de la Municipalidad de Santa Anita, lo que conlleva a la acumulación de residuos Comunes en el Almacenamiento Final.
- Segregación inadecuada de los Residuos Comunes en el servicio de Nutrición y comedor de Pabellones.

Centro de Rehabilitación de Ñaña

- Se encuentra en una zona alejada en proceso de urbanización
- Canal de Regadío, con tramo sin cobertura
- Presencia de animales, como perros, gatos.
- Tuberías en mal estado.

Abastecimiento por agua de pozo.

Sector de Ñaña y la Era, próximos a la ubicación del establecimiento que presente índices áedicos de riesgo, por antecedentes de presencia de *Ae. Aegypti*.

Falta de conexión a la red de agua y desagüe.

Generales

- Existen buzones de alcantarillado, sin la hermeticidad mínima en algunos casos, por lo tanto, la salida de roedores y cucarachas hacia ambientes de atención es latente.
- Se evidencia tuberías de agua potable y dotación de vapor de los calderos, se encuentran en algunos casos deteriorados, dando origen a aniegos que sirven de criaderos de vectores.
- El almacenamiento de archivos pasivos, es un riesgo de cobijo de roedores, asimismo crea un ambiente idóneo para el aumento de hongos por la poca ventilación existente.
- La acumulación de los residuos sólidos crea un ambiente insalubre, debido a la desatención de las municipalidades para la recolección de los residuos sólidos comunes. Siendo estos residuos fáciles de descomponerse y atractivo para los vectores.
- El almacenamiento de residuos reciclables y equipos en condición de baja sin las condiciones idóneas de almacenamiento crea un atractivo para la presencia de vectores.

6.2.4. Población o entidades objetivo

El presente Plan se aplicará en todas las Jefaturas, Departamento, Unidades, Oficinas, áreas y ambientes tanto administrativos como asistenciales del Hospital Hermilio Valdizán.



6.2.5. Alternativas de solución

6.2.5.1. Identificación de puntos críticos

Identificar los puntos críticos de riesgo que pueden favorecer la invasión y proliferación de vectores, artrópodos molestos y roedores en la Institución.

A. Evaluar las condiciones físicas de la infraestructura de la Institución

- Verificación del buen estado de la infraestructura en cada tipo de ambiente existente en el Hospital, esto incluye la revisión de los techos y de falsos techos, paredes que no tengan grietas o aberturas que permitan el ingreso de roedores, u otro tipo de invasores.
- Revisión de los servicios Higiénicos y duchas, grifos lavaderos, lavanderías, ductos, tuberías y alcantarillas; tanques de agua, que tengan sus tapas correspondientes o que no tengan goteras de modo que se evite que se puedan convertir en criaderos de algún tipo de vector.
- Revisar el buen estado de las puertas, ventanas y tragaluces.
- Verificar existencia e integridad de mallas de protección en puertas ventanas y tragaluces. Estado del cerco perimétrico para evitar el ingreso de animales callejeros.

B. Evaluar la calidad de limpieza en todos los ambientes de la Institución

- Evaluar la calidad de limpieza de todos los ambientes, especialmente los sitios de almacén de productos perecibles, nutrición, cocina, área de preparado de alimentos, comedor hospitalario y almacén central de residuos sólidos.

C. Manejo y disposición de los residuos sólidos comunes y biocontaminados

Vigilar el manejo y la disposición de los residuos sólidos cumplan con lo dispuesto según normativa vigente.

D. Disponibilidad de agua

- Verificar la disponibilidad de agua en los sistemas de almacenamiento de agua, estado de limpieza de los tanques.
- Verificar los tubos de rebose de agua cuente con una malla protectora fina que evite el ingreso de mosquitos vectores.
- Verificar el buen estado o disponibilidad del sistema de desagüe y alcantarillado para la eliminación de aguas residuales.

6.2.5.2. Insectos vectores, artrópodos molestos y roedores

Determinar el o los tipos de insectos a controlar, su hábitat y grado de infestación.

A. Detección de plagas en el interior o en los alrededores del hospital se debe evidenciar:

- Presencia de ejemplares vivos o muertos de insectos y roedores.
- Excrementos dispersos o acumulados, orines de roedores.
- Huellas sobre muros, paredes, polvo, etc.



“PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRADO DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES”

- Restos del pelaje (en caso de mamíferos)
- Material roído.
- Restos de mudas (en caso de insectos).
- Huevos, puestas.
- Madrigueras, nidos, caminos de paso.
- Regurgitaciones de insectos.
- Productos consumidos (diferenciar entre los ataques producidos por las distintas especies).

6.2.5.3. Acciones de control integrado

Implementar medidas adecuadas para el control integrado de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores presentes en la Institución.

A. Corrección de deficiencias estructurales

Las medidas a tomar serán:

- En las entradas de tuberías deben sellarse con mezcla de cemento o yeso, con malla, rejas metálicas y las canaletas con tapas fijas o móviles.
- Colocar mallas metálicas de cocos pequeños en ventanas del servicio de nutrición y cafeterías. Sellar los huecos y grietas en suelos y paredes.
- Colocar sifones (trampas) en los desagües de los inodoros y lavatorios
- Clausurar las redes de agua y desagüe en desuso.
- En caso de existir falsos suelos o falsos techos deben de poseer una zona de acceso para la limpieza.
- Corregir posibles fugas de agua que dan como resultado la aparición de humedades y el consiguiente aumento de la humedad relativa.
- Las Instalaciones de sistemas de extracción industriales, de ventilación o cualquier tipo de conducción de gran tamaño, estos deberán poseer una zona que faciliten el acceso a su interior para su inspección, limpieza, etc.
- Reparación y/o cambio de las tapas rotas de las cajas y buzones de desagües.

B. Corrección de deficiencias de gestión

En el Hospital Hermilio Valdizán se deberá realizar las siguientes medidas con respecto a deficiencias de gestión:

- Evitar guardar o almacenar alimentos y golosinas en los veladores, cómodas, escritorios, roperos, armarios y archivadores de las oficinas, unidades, servicios y áreas.
- Hacer que el personal Técnico de Enfermería realice la limpieza profunda (terminal) de los veladores, lockers y camas, de pacientes mínimo una (1) vez por semana.
- Personal de limpieza hospitalaria, realizara limpieza profunda de escritorios, armarios, anaqueles y archivadores (sacando los materiales que se guarda dentro de los mismos, mínimo una (1) vez por mes.
- Los ambientes o los denominados cuartos de cena para el personal en cada pabellón deben permanecer limpios y ordenados.



- Los vestuarios o llamados vestidor del personal de: enfermería profesional y técnico, nutrición, terapia ocupacional, etc., deben evitar guardar o almacenar alimentos.
- Los ambientes como la residencia medica incluido la del Servicio de Hospitalización del Pabellón N° 1 deben permanecer en condiciones limpias y ordenadas, evitando el almacenamiento de alimentos.
- En las diferentes oficinas administrativas deben evitar guardar o almacenar alimentos perecibles.

C. Medidas de control y eliminación

Comprende el conjunto de acciones encaminadas a controlar y eliminar las plagas una vez que hayan sido detectadas. Los tratamientos con productos químicos, físicos o biológicos deberán realizarse por personal capacitado y autorizado de la empresa prestadora de servicios de Limpieza desinsectación y desratización, de manera que no represente una amenaza para la población hospitalaria.

El Plan definirá las acciones y actividades a realizar siguiendo el siguiente esquema:

- Qué plagas deben ser controladas o eliminadas (roedores, insectos, etc.).
- Con qué productos y de que medios se dispone para realizar la erradicación.
- Cómo debe realizarse la aplicación de los productos, trampas, etc.
- Dónde se realizan las acciones específicas de erradicación.

Quién es la persona o empresa externa de control de plagas encargada de la realización del control y eliminación de las plagas.



Se mantendrán debidamente registrados los ambientes o lugares donde se realizaron las actividades sanitarias de control de las plagas.

Se deberán tener en cuenta las necesidades diferentes de cada zona o ambiente del Hospital Hermilio Valdizán, asignando criterios de desinsectación y desratización específicos en función de las mismas.

6.2.5.4. Medidas de vigilancia y monitoreo

Realizar medidas de vigilancia y monitoreo para el control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores. Comprende el conjunto de acciones encaminadas a detectar la presencia de plagas en el interior y exterior del hospital.

En esta medida se definirán las acciones y actividades a realizar siguiendo el siguiente esquema:

- Qué plagas deben ser vigiladas (roedores, insectos, etc.)
- De qué medios se dispone para realizar la vigilancia.
- Cómo debe realizarse la vigilancia (revisión visual, trampas adhesivas, consumo de cebos en el exterior de las instalaciones, feromonas).
- Dónde se debe realizar la vigilancia.
- Quién es la persona del hospital encargada de la realización de la vigilancia.
- Cuándo se realiza la vigilancia, indicando la periodicidad necesaria.

6.3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI/ ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI.

MARCO ESTRATEGICO		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y OPERATIVA				
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN
OEI 02: Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud, de salud, en la familia y comunidad, con la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad	AEI.02.09. Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles.	Acción: Vigilancia y control integrado de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores, según Resolución Ministerial N° 063-2017/MINSA.	9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	39999999: Sin Producto	0001479: Vigilancia y Control Epidemiológico	Implementar y ejecutar procedimientos de la vigilancia y control integrado de los vectores, artrópodos molestos y los roedores dentro de las instalaciones y perímetros del Hospital Hermilio Valdizán, para lograr la disminución de riesgos a la salud de los pacientes, personal de la Institución y visitantes.
						- Identificar los puntos críticos de riesgo que pueden favorecer la invasión y proliferación de vectores, artrópodos molestos y roedores en la Institución. - Determinar el o los tipos de insectos a controlar, su hábitat y grado de infestación. - Implementar medidas adecuadas para el control integrado de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores presentes en la Institución. - Realizar medidas de vigilancia y monitoreo para el control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores.



6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS.

6.4.1. Descripción operativa: Unidad de medida, metas y responsables.

DESCRIPCIÓN OPERATIVA		UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Identificar los puntos críticos de riesgo que pueden favorecer la invasión y proliferación de vectores, artrópodos molestos y roedores en la Institución.	Evaluar las condiciones físicas de la infraestructura de la institución.	N° de Supervisión	2	OESA- Salud Ambiental/ Comité de Bioseguridad.
	Evaluar la calidad de limpieza en todos los ambientes de la Institución.	N° de Supervisión	2	OESA- Salud Ambiental/ Comité de Bioseguridad.
	Evaluar el manejo de los residuos sólidos generados en la Institución.	N° de Supervisión	2	OESA- Salud Ambiental/ Comité de Bioseguridad.
	Verificar las condiciones de almacenamiento de agua.	N° de Supervisión	2	OESA- Salud Ambiental/ Comité de Bioseguridad.
Determinar el o los tipos de insectos a controlar, su hábitat y grado de infestación.	Supervisión de detección de plagas en el interior o en los alrededores del Hospital .	N° de Supervisión	4	OESA
Implementar medidas adecuadas para el control integrado de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores presentes en la institución.	Ordenamiento y limpieza de los ambientes.	N° de Supervisión	12	OESA- Salud Ambiental/ Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
	Implementación de medidas físicas para el control vectorial.	N° de Supervisión	4	OESA- Salud Ambiental/ Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
	Implementación de medidas químicas para el control vectorial.	N° de Supervisión	2	OESA- Salud Ambiental/ Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Realizar medidas de vigilancia y monitoreo para el control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores.	Monitoreo de Puntos Críticos.	N° de Monitoreo	4	OESA – Salud Ambiental/ Comité de Bioseguridad
	Monitoreo y evaluación del control y cambio de Ovitrapas .	N° de Monitoreo	52	OESA – Salud Ambiental / Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

6.4.2. Costeo de las actividades por tarea

ACTIVIDAD POR TAREAS		COSTEO FINAL
Identificar los puntos críticos de riesgo que pueden favorecer la invasión y proliferación de vectores, artrópodos molestos y roedores en la Institución.	Evaluar las condiciones físicas de la infraestructura de la institución.	(*)
	Evaluar la calidad de limpieza en todos los ambientes de la Institución.	(*)
	Evaluar el manejo de los residuos sólidos generados en la Institución.	(*)
	Verificar las condiciones de almacenamiento de agua.	(*)
Determinar el o los tipos de insectos a controlar, su hábitat y grado de infestación.	Supervisión de detección de plagas en el interior o en los alrededores del Hospital.	(*)
Implementar medidas adecuadas para el control integrado de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores presentes en la Institución.	Ordenamiento y limpieza de los ambientes.	(*)
	Implementación de medidas físicas para el control vectorial.	(*)
	Implementación de medidas químicas para el control vectorial.	(*)
Realizar medidas de vigilancia y monitoreo para el control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores.	Monitoreo de Puntos Críticos.	(*)
	Monitoreo y evaluación del control y cambio de Ovitrapas.	(*)

(*) Las actividades descritas para el cumplimiento del presente plan serán reprogramadas en el segundo semestre (ver Anexo 1).

"PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRADO DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES"

6.4.3. Cronograma de actividades.

		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																		
CATEG. PRES	PROGR. PRESUP.	OBJETIVO	ACTIVIDAD	UNI. MEDIDA	META	TRIMESTRE												RESPONSABLE		
						I		II			III			IV						
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999: Sin Producto	Identificar los puntos críticos de riesgo que pueden favorecer la invasión y proliferación de vectores, artrópodos molestos y roedores en la Institución.	Evaluar las condiciones físicas de la infraestructura de la institución.	Nº de Supervisión	2		X						X					OESA- Salud Ambiental/ Comité de Bioseguridad.		
			Evaluar la calidad de limpieza en todos los ambientes de la Institución.	Nº de Supervisión	2									X					OESA- Salud Ambiental/ Comité de Bioseguridad.	
			Evaluar el manejo de los residuos sólidos generados en la Institución.	Nº de Supervisión	2									X					OESA- Salud Ambiental/ Comité de Bioseguridad.	
			Verificar las condiciones de almacenamiento de agua.	Nº de Supervisión	2	X									X				OESA- Salud Ambiental/ Comité de Bioseguridad.	
			Determinar el o los tipos de insectos a controlar, su hábitat y grado de infestación.	Supervisión de detección de plagas en el interior o en los alrededores del Hospital	Nº de Supervisión	4		X						X			X	OESA		





Implementar medidas adecuadas para el control integrado de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores presentes en la Institución.	Ordenamiento y limpieza de los ambientes.	N° de Supervisión	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OESA- Salud Ambiental/ Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
	Implementación de medidas físicas para el control vectorial.	N° de Supervisión	4					X											OESA- Salud Ambiental/ Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
	Implementación de medidas químicas para el control vectorial (*)	N° de Supervisión	2					X											OESA- Salud Ambiental/ Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Realizar medidas de vigilancia y monitoreo para el control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores.	Monitoreo de Puntos Críticos	N° de Monitoreo	4	X					X										OESA – Salud Ambiental/ Comité de Bioseguridad
	Monitoreo y del evaluación control y cambio de Ovitrampas (**).	N° de Monitoreo	52																OESA – Salud Ambiental / Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

(*) Se priorizará las áreas críticas como el Servicio de Hospitalización (Pabellones), Emergencia, Nutrición y Centro de Rehabilitación de Niños, siempre y cuando se tenga la proliferación de los vectores o resultados de Ovitrampas positivas en la entidad.

(**) Las actividades de monitoreo de Ovitrampas hacen referencia al número de evaluaciones semanales que se realiza de acuerdo a la semana epidemiológica.

**“PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRADO DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS
Y ROEDORES”**

6.4.4. Responsables para el desarrollo de cada actividad.

Son responsables para el cumplimiento del presente plan:

A. Oficina Ejecutiva de Administración.

- Proveerá los recursos necesarios para la ejecución del presente plan.

B. Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

- Identificará los puntos críticos de riesgo que pueden favorecer la invasión y proliferación de vectores, artrópodos molestos y roedores en la Institución.
- Determinará los tipos de insectos a controlar, su hábitat y grado de infestación.
- Realizará medidas de vigilancia y monitoreo de puntos críticos para el control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores, y el monitoreo y evaluación del control y cambio de Ovitrampas.

C. Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

- Identificará los puntos críticos de riesgo que pueden favorecer la invasión y proliferación de vectores, artrópodos molestos y roedores en la Institución.
- Determinará los tipos de insectos a controlar, su hábitat y grado de infestación.
- Implementará medidas adecuadas para el control integrado de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores presentes en la Institución.
- Realizará medidas de vigilancia y monitoreo de puntos críticos para el control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores, y el monitoreo y evaluación del control y cambio de Ovitrampas.
- Difundirá a los servicios involucrados, los métodos de control físico o químico que se aplicará en el área de su servicio.
- Realizará el mantenimiento de aquellos accesorios que se encuentre en mal estado y que puedan contribuir a la proliferación de vectores y roedores.

D. Empresa prestadora de servicio de limpieza y conservación

- Cumplirá con la limpieza y desinfección de todas las áreas del establecimiento.
- Aplicará las medidas de control químico, de acuerdo a la evaluación realizada por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.

E. Comité de Bioseguridad

- Ejecutará las actividades de supervisión, mediante las visitas inopinadas, aplicando los formatos establecidos.
- Realizará las observaciones pertinentes según lo identificado, a los jefes y/o responsables del servicio, al terminar la visita inopinada.



6.5. PRESUPUESTO

El presupuesto del presente Plan será reprogramado en el segundo semestre.

6.5.4. Requerimiento de Bienes y Servicios:

a) Recursos Humanos:

PROFESIONAL	NOMBRAMIENTO	CAS	SERVICIO DE TERCEROS	TOTAL
Ingeniero Ambiental			01	01
Aux. Mantenimiento		01		01
TOTAL		01	01	02

b) Recursos Informáticos y equipo inmobiliario:

ITEM	COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCION				OBSERVACIONES
		DENOMINACION	MARCA	MODELO	ESTADO	
1	740877000231	MONITOR A COLOR	LG	FLATRON L1742T	REGULAR	No cuenta con audio ni cámara para reuniones
2	740899500277	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS-CPU	S/MARCA	S/MODELO	REGULAR	CPU presenta problemas al uso, como demora y sobrecarga.
3	740895000334	TECLADO KEYBOARD	MICROSOFT	RS-2300	REGULAR	-
	740841000086	IMPRESORA	HP	LASERJET P3015	REGULAR	Uso compartido

c) Recursos por Adquirir:

N°	BIENES/SERVICIOS (DESCRIPCIÓN SÍGA)	CLASIFICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO ESTIMADO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL (S/)
1	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA X 19 M	2.3.15.31	UNIDAD	S/ 3	S/ 3	6	S/ 18
2	PAPEL BULKY 52 G A4	2.3.15.12	UNIDAD	S/10	S/10	2	S/20
3	LARVICIDA	2.3.1.10.14	UNIDAD	S/50	S/50	1	S/50
4	RECIPIENTES DE OVITRAMPAS	2.3.18.21	UNIDAD	S/2	S/2	12	S/24
5	GUANTES	2.3.18.21	CAJA	S/0.3	S/0.3	60	S/20
6	LIGAS	2.3.15.12	CAJA	S/10	S/10	1	S/10
7	RECIPIENTE PARA RECOJO DE OVITRAMPAS	2.3.18.21	UNIDAD	S/5	S/5	2	S/10
8	FOLDERS MANILA A-4	2.3.15.12	UNIDAD	S/53	S/53	53	S/53
9	LAPICEROS	2.3.15.12	UNIDAD	S/1	S/1	10	S/10
10	TABLERO	2.3.15.12	UNIDAD	S/1	S/1	1	S/10
11	ARCHIVADOR DE PALANCA T/STANDAR	2.3.15.12	UNIDAD	S/20	S/20	1	S/20
12	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	2.3.27.116	-	S/100	S/100	1	S/100
MONTO TOTAL DE REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS POR ADQUIRIR							S/345

6.6. FINANCIAMIENTO

El presente Plan será financiado por Recursos Ordinarios (RO).

"PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRADO DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES"

6.7. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN:

La oficina de Epidemiología y Salud Ambiental es la responsable del monitoreo, supervisión y seguimiento del Plan de vigilancia y control integrado de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores del Hospital Hermilio Valdizán.

La evaluación se realizará de manera trimestral, donde la ejecución deberá registrar las respectivas evidencias físicas y los aspectos cualitativos del proceso iniciado.

Se realizará una Evaluación final del Plan de vigilancia y control integrado de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores, será de forma anual de acuerdo a los indicadores según cada objetivo de las actividades operativas, para analizar el desarrollo y obtener información sobre el cumplimiento y la validez de resultados e impactos.

VII. RESPONSABILIDADES

La aplicación de este documento es responsabilidad de todos los trabajadores de los diferentes servicios, departamentos o unidades orgánicas, según corresponda al desempeño de sus funciones, del Hospital Hermilio Valdizán.

A. Jefaturas de Departamento, Servicios y Oficinas Administrativas



Tienen la responsabilidad de proporcionar información veraz, brindar las facilidades de acceso y dar cumplimiento a las indicaciones sanitarias en relación a las disposiciones acordadas para la implementación y supervisión de las actividades sanitarias.

B. Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.

Tiene la responsabilidad de implementar y desarrollar las actividades contenidas en el presente Plan; además, asesorar al órgano de dirección y a los Departamentos, Servicios y Oficinas Administrativas del hospital, con el fin de vigilar el cumplimiento de los procedimientos adecuados para garantizar las condiciones sanitarias en el establecimiento.

C. Trabajadores del HHV.

Tienen la responsabilidad de conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones del presente documento, colaborar en la realización de las diversas actividades, participar en las capacitaciones y actualizaciones que se programen para dar a conocer las disposiciones del presente documento

VIII. ANEXOS

8.1. ANEXO 1: FORMULARIO N° 1 - MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES.

Estructura programática operativa			Estructura programática del presupuesto														
Objetivo General del Plan: Implementar y ejecutar los procedimientos de la vigilancia y control integrado de los vectores, artrópodos molestos y los roedores dentro de las instalaciones y perímetros del Hospital Hermilio Valdizán, para lograr la disminución de riesgos a la salud de los pacientes, personal de la Institución y visitantes.																	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Actividad	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS					Categoría presupuestal	Producto	Actividad presupuestal	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL (s/.)					Total de presupuesto	Responsable
			Año 1: 2023	Año 1: 2024	Año 1: 2025	Año 1: 2026	Año 1: 2027				Año 1: 2028	Año 1: 2029	Año 1: 2030				
Identificar los puntos críticos de riesgo que pueden favorecer la invasión de vectores, artrópodos molestos y roedores en la Institución.	Evaluar las condiciones físicas de la infraestructura de la Institución.	N° de Supervisión	2	2	2	2						(*)	(*)	(*)	(*)		OESA- Ambiental / Comité de Bioseguridad
	Evaluar la calidad de limpieza en todos los ambientes de la Institución.	N° de Supervisión	2	2	2	2	9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	399999: Sin Producto	0001479: Vigilancia y Control Epidemiológico		(*)	(*)	(*)	(*)			
	Evaluar el manejo de los residuos sólidos generados en la Institución.	N° de Supervisión	2	2	2	2					(*)	(*)	(*)	(*)			
	Verificar las condiciones de almacenamiento de agua.	N° de Supervisión	2	2	2	2					(*)	(*)	(*)	(*)			
Determinar el o los tipos de insectos a controlar, su hábitat y grado de infestación.	Supervisión de detección de plagas en el interior o en los alrededores del Hospital	N° de Supervisión	4	4	4	4	9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	399999: Sin Producto	0001479: Vigilancia y Control Epidemiológico		(*)	(*)	(*)	(*)			OESA- Ambiental

“PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRADO DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES”

Implementar medidas adecuadas para el control integrado de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores presentes en la Institución.	Ordenamiento y limpieza de los ambientes.	N° de Supervisión	12	12	12	12	12	12	0001479: Vigilancia y Control Epidemiológico	(*)	(*)	(*)	(*)	OESA- Ambiental/ Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
	Implementación de medidas físicas para el control vectorial.	N° de Supervisión	4	4	4	4	4	4	9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	399999 9: Sin Producto	(*)	(*)	(*)	(*)
	Implementación de medidas químicas para el control vectorial (*).	N° de Supervisión	2	2	2	2	2	2			(*)	(*)	(*)	
Realizar medidas de vigilancia y monitoreo para el control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores.	Monitoreo de Puntos Críticos	N° de Monitoreo	4	4	4	4	4	4	9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	399999 9: Sin Producto	(*)	(*)	(*)	OESA/ Comité de Bioseguridad
	Monitoreo y evaluación del control y cambio de Ovitrapas (**)	N° de Monitoreo	52	52	52	52	52	52			(*)	(*)	(*)	OESA- Ambiental/ Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento



(*) El presupuesto del presente Plan será reprogramado en el segundo semestre.

8.2. ANEXO 2: FORMULARIO N°3- MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN ESPECÍFICO.

DECLARACIÓN DE OBJETIVOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA			FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE
			AÑO 1: 2023	AÑO 2: 2024	AÑO 3: 2025		
Objetivo general Implementar y ejecutar los procedimientos de la vigilancia y control integrado de los vectores, artrópodos molestos y los roedores dentro de las instalaciones y perímetros del Hospital Hermilio Valdizán, para lograr la disminución de riesgos a la salud de los pacientes, personal de la Institución y visitantes.	Plan aprobado con resolución	N° de planes presentados y aprobados	1	0	0	Resolución directoral	OESA
Objetivo específico 1: Identificar los puntos críticos de riesgo que pueden favorecer la invasión y proliferación de vectores, artrópodos molestos y roedores en la Institución.	Supervisiones realizadas.	N° de supervisión	8	8	8	Fichas Registro de	OESA-Salud Ambiental
Objetivo específico 2: Determinar el o los tipos de insectos a controlar, su hábitat y grado de infestación.	Supervisiones realizadas.	N° de supervisión	4	4	4	Informe	OESA-Salud Ambiental
Objetivo específico 3: Implementar medidas adecuadas para el control integrado de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores presentes en la Institución.	Supervisiones realizadas.	N° de supervisión	18	18	18	Fichas Registro de	OESA/ Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Objetivo específico 4: Realizar medidas de vigilancia y monitoreo para el control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores.	Monitoreos realizados	N° de Monitoreo	56	56	56	Fichas Registro de	OESA / Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento



**“PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRADO DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS
Y ROEDORES”**

8.3. ANEXO 3: FICHA N° 1 – EVALUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

FICHA N°1: EVALUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
ESTABLECIMIENTO DE SALUD:				
DIRECCIÓN:			DISTRITO:	
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD/DIRECCIÓN DE SALUD: DIRIS LE				
FECHA: / /		NOMBRE DEL INSPECTOR:		
AMBIENTE:			ÁREA (m2):	
N°	Rubro	Calificación (Marque con una X lo que corresponda)		Especificar la necesidad del mantenimiento o reparación.
		Buen Estado	Mal Estado	
I. INFRAESTRUCTURA				
1	Puerta 1			
2	Puerta 2			
3	Mallas de puerta			
4	Ventana 1			
5	Ventana 2			
6	Mallas de ventana			
7	Tragaluz			
8	Mallas de tragaluz			
9	Grifos			
10	Lavaderos			
11	Sumideros			
12	Ductos			
13	Tuberías			
14	Alcantarillas			
15	Servicios higiénicos de pacientes			
16	Servicios higiénicos de personal			
17	Vestidores del personal			



18	Techo			
19	Falso techo			
20	Paredes			
21	Piso			
22	Tanque de agua			
II. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS				
23	Residuos comunes			
24	Residuos Biocontaminados			
III. LIMPIEZA DE TODO EL AMBIENTE				
25	Diario (una vez al día)			
26	Diario (dos veces al día)			
IV. DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE				
Nº	Frecuencia	24	Menos de 24 horas	
27	DIARIO			
28	INTERDIARIO			
29	Si no tiene agua potable todo el día describir los tipos de almacenamiento de agua existentes:			

Buen Estado: No se observan deterioros ni grietas en ninguna parte.

Mal Estado: Huellas de deterioro, roturas o aberturas, pequeñas grietas en cualquier parte de la infraestructura.

Firma del Inspector

8.4. ANEXO 4: FICHA N° 2 – IDENTIFICACIÓN Y ESTADO DE LOS DEPÓSITOS DE AGUA

FICHA N° 2: IDENTIFICACIÓN Y ESTADO DE LOS DEPOSITOS DE AGUA				
ESTABLECIMIENTO DE SALUD:				
DIRECCIÓN:		DISTRITO:		
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALU/DIRECCIÓN DE SALUD: DIRIS LE				
FECHA: / /		NOMBRE DE INSPECTOR:		
AMBIENTE:				
TIPO DE DEPOSITO DE AGUA	CON TAPA SANITARIA (Cantidad)	SIN TAPA/TAPA NO SANITARIA (Inadecuado) (Cantidad)	FRECUENCIA DE LIMPIEZA O FECHA DE LA ULTIMA LIMPIEZA	OBSERVACIONES (a)
TANQUE ALTO				
TANQUE BAJO				
BARRIL-CILINDRO				
OTROS: RECIPIENTES MENORES QUE NO TRAEN TAPA	CON AGUA	SIN AGUA	FRECUENCIA DE LIMPIEZA O FECHA DE LA ULTIMA LIMPIEZA	OBSERVACIONES (b)
BALDES-TINA				
FLOREROS-MACETEROS				
a. Colocar si es reparable o no, si se ha gestionado la reparación y cuando, estado de limpieza, presencia de impurezas o larvas de insectos				
b. Colocar el estado de limpieza, si es pertinente su eliminación, presencia de larvas de insectos				



Firma del Inspector

8.5. ANEXO 5: FICHA N° 3 – VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA DE LARVAS DE VECTORES.

FICHA N° 3: VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA DE LARVAS DE VECTORES (Mapeo de recipientes)	
ESTABLECIMIENTO DE SALUD:	
DIRECCIÓN:	DISTRITO:
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALU/DIRECCIÓN DE SALUD:	
FECHA: / /	NOMBRE DE INSPECTOR:

Nº	AMBIENTE	TIPOS DE DEPÓSITO DE AGUA																		DEPOSITOS ELIMINADOS			
		TANQUE ALTO		TANQUE BAJO		BARRIL CILINDRO		BALDES TINAS		FLOREROS MACETEROS		SUMIDEROS		PILETAS		POZAS		INSERVIBLES				TOTAL	
		I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P			I	P
2																							
3																							
4																							
5																							
6																							
7																							
8																							



I= inspeccionado
P= Positivo

"PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRADO DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES"

8.6. ANEXO 6: FICHA N° 4 – VIGILANCIA DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES

FICHA N° 4: VIGILANCIA DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES					
ESTABLECIMIENTO DE SALUD:					
DIRECCIÓN:			DISTRITO:		
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE SALUD:					
FECHA: / /		NOMBRE DE INSPECTOR:			
N°	AMBIENTE	INSECTOS VECTORES	ARTRÓPODOS MOLESTOS	ROEDORES	OBSERVACIONES
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Firma del Inspector

8.7. ANEXO 7: FICHA Nº 5 – REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL QUÍMICO.

FICHA Nº 5: REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL QUÍMICO				
ESTABLECIMIENTO DE SALUD:				
DIRECCIÓN:			DISTRITO:	
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALU/DIRECCIÓN DE SALUD: DIRIS LE				
FECHA: / /		NOMBRE DE INSPECTOR:		
NOMBRE DE LA EMPRESA DE SANEAMIENTO:				
NOMBRE DEL PLAGUICIDA UTILIZADO:				
NOMBRE QUÍMICO:				
FORMULACIÓN:				
CONCENTRACIÓN:				
TIPO DE EQUIPO UTILIZADO:				
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL:				
Nº	AMBIENTE	FECHA DE APLICACIÓN DEL CONTROL	FECHA DE EVALUACIÓN POST CONTROL	OBSERVACIONES
1				
2				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				



Firma del Inspector

"PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRADO DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES"

8.8. ANEXO 8: GUÍAS DE MANEJO DE CONTINGENCIAS.

8.8.1. Guía de manejo de piretroides

Piretroides: Son compuestos derivados sintéticos de las piretrinas con actividad insecticida, solubles en agua y se hidrolizan en álcalis, alta persistencia debido a su estabilidad en presencia de luz y son neurotóxicos. Los cuales tienen una amplia difusión en el mercado mundial, están formulados en diversas presentaciones, entre las cuales tenemos los concentrados emulsionables, polvos mojables, gránulos y concentrados para aplicación de ultra bajo volumen (espray).

Piretroides: NOMBRE GENERICO COMERCIAL CYPERMETRINA CIPERMETRINA SHERPA ANASAC BELTHINE CYMBUSH ARRIVO DELTAMETRINA DECIS DELTAPLUS PERMETRINA TORNÀDE AMBUSH POUNCE CYFULTRIN BAYTROID LAMBDAHALOTRINA KARATE FENPROPATRIN HERALD BETACYFLUTRINA BULLDOCK.

Actividades que se deben realizar en:

A. ANTES:

- La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental realizará la inspección a las áreas a intervenir definiendo la técnica de fumigación: aspersión o nebulización.
- Los técnicos encargados de la fumigación medirán el área en metraje para definir la cantidad de piretroide a usar.

Los contenedores de los residuos sólidos, líquidos y semilíquidos, estos deben tener las condiciones de seguridad para evitar el derrame, estos deben estar cerrados y asegurados, deben ser transportados con mucho cuidado y rotulados en medios de transportes seguros.

Verificar que el equipo a usar no presente fallas.

- Verificar la combinación del preparado según indicación del producto.
- Coordinar con el jefe del servicio para preparar el ambiente.
- Se entregará cartilla informativa.

PREPARACIÓN DE PIRETROIDE				
TÉCNICA	ASPERCIÓN MANUAL	ASPERCIÓN MOTOR	NEBULIZADOR	Por litro de agua corriente
INSECTOS				
RASTREROS	5-10 ml	10-20 ml	200-250 ml	
VOLADORES	5-10 ml	10-20 ml	150-250	

B. DURANTE:

- Los responsables de la fumigación verificaran que el ambiente se encuentre de acuerdo con las especificaciones dadas en la cartilla informativa.
- Los responsables de la fumigación deberán sellar las puertas y ventanas, para evitar la salida del piretroide a áreas externas.
- Los responsables de la fumigación ejecutarán el procedimiento haciendo uso de los equipos de protección personal.
- La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental a través del personal técnico verificará la correcta técnica de fumigación.

- El personal de la EPS de limpieza luego de 02 horas abrirá las ventanas y puertas del lugar fumigado haciendo uso del equipo de protección personal para airear el servicio fumigado.
- El personal de la EPS de limpieza procederá a la limpieza y desinfección del ambiente, equipos y material del servicio.
- Durante la fumigación y la aireación no deberá ingresar personal alguno salvo que usará equipo de protección personal.
- Si se presentara algún evento adverso en alguna persona se deberá comunicar inmediatamente a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental acudiendo inmediatamente a emergencia del hospital, comunicando al médico asistente, la exposición a una sustancia piretroide.

C. DESPUÉS:

Los jefes y personas del servicio monitorearán:

- La presencia de insectos.
- La ingesta de alimentos en servicios.
- La correcta eliminación de los residuos sólidos.
- Correcta disposición de equipos y materiales.
- Presencia de fugas de agua.
- Evitando el almacenamiento de equipos, materiales, mobiliario u otros que sirvieran de albergue y alimento para insectos.

8.8.2. Guía de manejo de rodenticidas.

COMPUESTOS RODENTICIDAS ANTICOAGULANTES: están compuestos por sustancias derivadas de la cumarina y la indadiona. Son compuestos de baja solubilidad en agua y buena estabilidad a temperaturas normales. Generalmente se emplean agregados a cebos y formulaciones granuladas en colores rojo o naranja muy atractivo para los niños, son considerados extremadamente tóxicos.

Los rodenticidas anticoagulantes más conocidos: NOMBRE GENERICO COMERCIAL COUMATETRAIL RACUMIN FLOCOUMAFEN STORM BRODIFACOU KLERAT RAT-KILL RATONEX WAFARINA CAMPEON RATICIN RODEX RATOXIN WARFATODO DIFECOU RATAK PELLETS CUMARINA KILLER RACUMIN.

Actividades que se deben realizar en:

A. ANTES:

- La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental realizará la inspección a las áreas a intervenir definiendo la técnica de ELIMINACION DE RATAS.
- Se evaluará los posibles lugares de infestación de roedores, ordenando el tipo de procedimiento de eliminación de roedores a utilizar.
- Los técnicos encargados de la desratización evaluarán en el área en metraje para definir la cantidad de bocados o los medios físicos a usar.
- La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental hará entrega de las cartillas de desratización a los servicios involucrados en el área.

“PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRADO DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES”

- Se verificará el insumo, material a utilizar, así como la determinación de los puntos a trabajarse.

Dosis letales de diversos anticoagulantes para una rata parda de 250 g			
Anticoagulante	DL50 mg/kg	CONCENTRACIÓN EN CEBOS P.P.M	DL 50 CEBOS (gr cebo / rata)
Brodifacoum	0,22	50	1,3
Bromadiolona	1,10	50	6,5
Difenacoum	1,80	50	9,0
Difacinona	3	50	15,0
Clorofacinona	20,50	250	102,5
Warfarina	186	250	58

P.P.M. = partes por millón

B. DURANTE:

- El personal de limpieza colocará los bocados, cebos u otro material usado en los puntos determinados señalizando los lugares.

Si se presentara algún evento adverso en alguna persona se deberá comunicar inmediatamente a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental acudiendo inmediatamente a emergencia del hospital, comunicando al médico asistente, la exposición a un rodenticida anticoagulante.

C. DESPUÉS:

- Se evaluará la efectividad del procedimiento midiendo de los bocados colocados e identificando la cantidad de ingunidestados por los roedores.
- El personal de limpieza hará búsqueda de roedores muertos para su eliminación como residuo biocontaminados.
- Los jefes y personas del servicio monitorearán:
 - La presencia de insectos.
 - La ingesta de alimentos en servicios.
 - La correcta eliminación de los residuos sólidos.
 - Correcta disposición de equipos y materiales.
 - Presencia de fugas de agua.
 - Evitando el almacenamiento de equipos, materiales, mobiliario u otros que sirvieran de albergue y alimento para roedores.



IX. BIBLIOGRAFÍA

1. Bueno, R., Vidal, D. J., González, J. M. P., & Masiá, I. G. (2021). Medidas de control vectorial de mosquitos ante brotes de arbovirosis. *Revista de Salud Ambiental*, 21(2), 147-159.
2. Calle, A. I., Acosta, M. M., & Moreno, R. M. 05. Propuesta de posicionamiento sobre el cambio climático y enfermedades transmitidas por vectores y roedores. Informe técnico, 28.
3. Mills, J. N. (2004). El clima, los roedores y la enfermedad: ¿Es posible el pronóstico? *Revista MVZ Córdoba*, 9(2).

